



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y
FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2023**

***COMISIÓN PERMANENTE DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS Y
FISCALIZACIÓN***

Julio/2023

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Marco Legal	4
III.	Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2023, de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	4
IV.	Sesiones y Acuerdos	7
	a. Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización a las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2023.	7
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización y los respectivos acuerdos adoptados y documentos recibidos.	8
V.	Ministraciones del Financiamiento Público	13
	a. Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	13
	b. Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	15

Introducción

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (Comisión), presenta ante el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el informe trimestral de actividades correspondiente al período de abril a junio de dos mil veintitrés.

La Comisión tiene como tarea primordial, la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos, las obligaciones y derechos de las Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), así como la fiscalización de agrupaciones políticas con registro vigente ante este Instituto Electoral, organizaciones interesadas en constituirse en partidos políticos locales, organizaciones de observación electoral, liquidación del patrimonio de partidos políticos locales y agrupaciones políticas locales que hubieren perdido su registro, entre otras.

Asimismo, revisa y aprueba, en su caso, los anteproyectos de acuerdo, dictámenes y proyectos de resolución que elabora la DEAPyF; y emite opinión respecto de los documentos que la Comisión, en el ámbito de sus atribuciones corresponde remitir a la Junta Administrativa, en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean presentados ante el Consejo General del Instituto Electoral para su consideración y, en su caso, aprobación.

En virtud de lo anterior, la Comisión se constituye como uno de los órganos permanentes del Consejo General de este Instituto Electoral, a través del cual, la autoridad administrativa electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga seguridad y garantiza el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad en los rubros y actividades mencionadas en los párrafos precedentes respecto de las asociaciones políticas, contribuyendo con ello, al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. Marco Legal

El artículo 57, último párrafo del Código establece que las Comisiones Permanentes, entre ellas, la de Asociaciones Políticas y Fiscalización, rendirán al Consejo General del Instituto Electoral, un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 52 y 53, en relación con el 60 del Código, 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y, del 44 al 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral, regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General; siendo una de ellas la de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2023, de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

A continuación, se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2023; la cual se encuentra dividida en cuatro apartados; el fundamento legal, la actividad realizada conforme se previó en el Programa Anual de la Comisión, el periodo en que se llevó a cabo y el estado que guarda.

Fundamento legal	Actividades previstas en el Programa Anual de la Comisión	Período de realización	Estado que guarda
Artículo 60, fracción I en relación con el artículo 249 del Código.	Aprobar en su caso, el anteproyecto de acuerdo de pérdida de Registro de las Agrupaciones Políticas Locales.	Enero- Diciembre	Durante la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 24 de abril, se aprobaron los proyectos de resolución de los procedimientos de pérdida de registro de Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México, identificados con las claves siguientes: a) IECM/PPR/APL/001/2023 b) IECM/PPR/APL/002/2023 c) IECM/PPR/APL/003/2023 d) IECM/PPR/APL/004/2023
Artículo 57, segundo párrafo del Código.	Rendir al Consejo General, a través de la Presidencia de la Comisión, los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de	Abril	Durante la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 24 de abril, la Comisión aprobó el primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y

	Asociaciones Políticas y Fiscalización.		Fiscalización, correspondiente al período de enero a marzo de 2023.
Artículo 60 en materia de fiscalización	Aprobar en su caso los anteproyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	Enero-Diciembre	Durante la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 24 de abril, la Comisión aprobó el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, iniciado en contra de la Organización Ciudadana denominada "Un Árbol por México, A.C.", identificado con el número de expediente IECM-UTEF/PAS/003/2021.
Artículo 60 en materia de fiscalización inciso a)	Supervisar los procesos de liquidación y disolución de los sujetos obligados de la DEAPyF	Enero-Diciembre	<p>Durante la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 24 de abril, la Comisión aprobó los siguientes Informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del resultado del proceso de liquidación y disolución de la Asociación Civil denominada "Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.", constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019. Informe trimestral que presenta la persona interventora designada para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Equidad Libertad y Género "ELIGE", respecto de la cuenta bancaria concentradora y otros. Enero a marzo de 2023. Informe trimestral que presenta la persona interventora designada para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, respecto de la cuenta bancaria concentradora y otros. Enero a marzo de 2023.

			<p>En la quinta sesión ordinaria, celebrada el 24 de mayo, la Comisión aprobó el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del cierre de la liquidación de la Asociación Civil denominada "Sociedad, Equidad y Género, A.C.", constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.</p> <p>En la sexta sesión ordinaria, celebrada el 26 de junio, la Comisión aprobó el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, del cierre de la liquidación de la Asociación Civil denominada "Un Árbol Por México, A.C.", constituida por las personas ciudadanas que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.</p> <p>En la Primera sesión extraordinaria, celebrada el 7 de junio, la Comisión aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los criterios para la enajenación, donación o baja de bienes de los partidos políticos locales en proceso de liquidación.</p>
<p>Artículo 60, fracción XI del Código.</p>	<p>Las demás atribuciones que confiera el Código Electoral.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>En la Primera sesión urgente, celebrada el 26 de abril, la Comisión aprobó proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para transparentar el origen y destino de los recursos utilizados por las personas integrantes del Comité Promotor durante el Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.</p>

			Durante la segunda sesión urgente, celebrada el 26 de mayo, la Comisión aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento que deberá observar la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización para la aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a fin de superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal.
--	--	--	---

IV. Sesiones y Acuerdos

a) Asistencia de las personas consejeras integrantes de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización a las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 2023.

Mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022 emitido el uno de septiembre de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Electoral determinó la integración de las Comisiones Permanentes para los próximos dos años, a partir del 02 de septiembre de 2022 y hasta el 01 de septiembre de 2024. En el caso de Asociaciones Políticas y Fiscalización se integró con las personas consejeras siguientes:

C.E. Sonia Pérez Pérez. **Presidenta.**
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez. **Integrante.**
C.E. Bernardo Valle Monroy. **Integrante.**

Asimismo, se informa que, del uno de abril al treinta de junio de dos mil veintitrés, las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión celebraron **3 sesiones ordinarias, 2 urgentes y 1 extraordinaria**, como se muestra a continuación:

NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	FEC HA	C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ	C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ	C.E. BERNARDO VALLE MONROY	S.E.	ST	TITULAR UTAJ

CUARTA ORDINARIA	24 ABR	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRIMERA URGENTE	26 ABR	✓	✓	✓	✓	✓	✓
QUINTA ORDINARIA	24 MAY	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEGUNDA URGENTE	26 MAY	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRIMERA EXTRAORDINARIA	7 JUN	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEXTA ORDINARIA	26 JUN	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Asistencia a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
- Falta a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
- Falta justificada a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
- N/A No aplica.
- Asistente en representación

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización y los respectivos acuerdos adoptados y documentos recibidos.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(24 de abril 2023)

ACUERDOS	CONTENIDO
	Se aprobó por unanimidad de votos, la designación del Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
CAPF/011-4ª.Ord.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de marzo del presente año.
	Se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de marzo del presente año.
CAPF/012-4ª.Ord.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2023.

ACUERDOS	CONTENIDO
CAPF/013-4ª.Ord.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos el primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al período de enero a marzo de 2023.
CAPF/014-4ª.Ord.2023.	Se aprobaron por unanimidad de votos los Anteproyectos de resolución de los procedimientos de pérdida de registro de Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México, identificados con las claves siguientes: a) IECM/PPR/APL/001/2023; b) IECM/PPR/APL/002/2023; c) IECM/PPR/APL/003/2023; y d) IECM/PPR/APL/004/2023.
CAPF/015-4ª.Ord.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, iniciado en contra de la Organización Ciudadana denominada “Un Árbol por México, A.C.”, identificado con el número de expediente IECM/UTEF/PAS/003/2021.
CAPF/016-4ª.Ord.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del resultado del proceso de liquidación y disolución de la Asociación Civil denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.”, constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.
Se tuvo por presentado el Informe trimestral que presenta la persona interventora designada para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, respecto de la cuenta bancaria concentradora y otros. Enero a marzo de 2023.	
Se tuvo por presentado el Informe trimestral que presenta la persona interventora designada para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Equidad Libertad y Género “ELIGE”, respecto de la cuenta bancaria concentradora y otros. Enero a marzo de 2023.	

ACUERDOS	CONTENIDO
	Se tuvo por presentado el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de las retenciones por concepto de sanciones impuestas a los partidos políticos en el periodo de enero a marzo de 2023.
	Se tuvo por presentado el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto el avance en las actividades de colaboración interinstitucional en preparación para el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

PRIMERA SESIÓN URGENTE

(26 de abril 2023)

ACUERDO	CONTENIDO
CAPF/017-1ª.Urg.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para transparentar el origen y destino de los recursos utilizados por las personas integrantes del Comité Promotor durante el Proceso de Revocación de Mandato de los cargos de representación popular que fueron electos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

(24 de mayo 2023)

ACUERDOS	CONTENIDO
CAPF/018-5ª.Ord.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos los proyectos de minuta correspondientes a las sesiones Cuarta Ordinaria y Primera Urgente, celebradas el veinticuatro y veintiséis de abril, ambas del presente año.
	Se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos a las sesiones Cuarta Ordinaria y Primera Urgente, celebradas el veinticuatro y veintiséis de abril, ambas del presente año.

ACUERDOS	CONTENIDO
<p align="center">CAPF/019-5ª.Ord.2023.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del cierre de la liquidación de la Asociación Civil denominada “Sociedad, Equidad y Género, A.C.”, constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.</p>
<p>Se tuvo por presentado el Informe que presentó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto al desarrollo de sistemas informáticos para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.</p>	

SEGUNDA SESIÓN URGENTE

(26 de mayo 2023)

ACUERDO	CONTENIDO
<p align="center">CAPF/020-2ª.Urg.2023.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento que deberá observar la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización para la aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a fin de superar el secreto bancario, fiduciario o fiscal.</p>

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(7 de junio 2023)

ACUERDO	CONTENIDO
<p align="center">CAPF/021-1ª.Ext.2023.</p>	<p>Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo de la Comisión</p>

ACUERDO	CONTENIDO
	Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los criterios para la enajenación, donación o baja de bienes de los partidos políticos locales en proceso de liquidación.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

(26 de junio 2023)

ACUERDOS	CONTENIDO
CAPF/022-6ª.Ord.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos los proyectos de minuta correspondientes a las sesiones Quinta Ordinaria, Segunda Urgente y Primera Extraordinaria celebradas el veinticuatro, veintiséis de mayo y siete de junio, respectivamente, todas del presente año.
Se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos a las sesiones Quinta Ordinaria, Segunda Urgente y Primera Extraordinaria celebradas el veinticuatro, veintiséis de mayo y siete de junio, respectivamente, todas del presente año.	
CAPF/023-6ª.Ord.2023.	Se aprobó por unanimidad de votos el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, del cierre de la liquidación de la Asociación Civil denominada “Un Árbol Por México, A.C.”, constituida por las personas ciudadanas que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.
Se tuvo por presentado el Informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto al avance en la implementación de los Lineamientos de firma electrónica institucional para los partidos políticos.	
Se tuvo por presentado el Informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización respecto al avance en la celebración de convenios de colaboración.	

ACUERDOS	CONTENIDO
	Se tuvo por presentado el Informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, sobre el avance en los trabajos relativos al desarrollo del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC).

V. Ministraciones del Financiamiento Público.

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAPyF llevó a cabo:

a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral identificado con clave IECM/ACU-CG-001/2023 de seis de enero de dos mil veintitrés. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas para ser ministradas a los partidos políticos mediante transferencia electrónica, en los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés, como se detalla a continuación:

Partido político	Monto de la ministración mensual aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2023	Importe total ejercido en el trimestre
Acción Nacional	\$10,140,833.55	\$30,422,500.65
Revolucionario Institucional	\$6,590,127.18	\$19,770,381.54

Partido político	Monto de la ministración mensual aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2023	Importe total ejercido en el trimestre
De la Revolución Democrática	\$3,653,367.65	\$ 10,960,102.95
Verde Ecologista de México	\$3,005,469.84	\$ 9,016,409.52
Movimiento Ciudadano	\$3,121,469.01	\$ 9,364,407.03
Morena	\$13,906,562.78	\$ 41,719,688.34
Total	\$40,417,830.01	\$121,253,490.03

Derivado de la imposición de diversas sanciones por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y por el Consejo General del Instituto Electoral, a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias. En el caso del partido Morena, se realizaron retenciones del financiamiento público por concepto de remanente de financiamiento público ordinario de los ejercicios 2019 y 2020.

MES	Abril		Mayo		Junio		TOTAL
PARTIDO	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	
Acción Nacional					\$4,344.00	IECM/RS-CG-04/2023	\$4,344.00
Revolucionario Institucional	\$1,647,531.79	INE/CG731/2022	\$622,483.56	INE/CG731/2022			\$2,270,015.35
De la Revolución Democrática	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$2,740,025.73
Verde Ecologista de México	\$112,914.47	INE/CG7342022					\$112,914.47
Morena	\$13,906,562.78	INE/CG606/2022	\$3,476,640.69	INE/CG1439/2021 INE/CG382/2022 INE/CG113/2022	\$3,476,640.69	INE/CG113/2022 INE/CG606/2022	\$20,859,484.16

Ahora bien, mediante oficios IECM/DEAPyF/0389/2023, IECM/DEAPyF/0451/2023, IECM/DEAPyF/0472/2023 e IECM/DEAPyF/0574/2023 de fechas cinco de abril, tres y diez de mayo y siete de junio todos de dos mil veintitrés, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral, la entrega mediante transferencia electrónica de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés, tomando en

consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional y esta autoridad electoral local, así como por remanentes de financiamiento ordinario, cantidades que se muestran a continuación:

Partido político sancionado	Importe neto de la ministración de los Partidos Político:			
	Abril	Mayo	Junio	Importe neto entregado en el trimestre
Acción Nacional	\$10,140,833.55	\$10,140,833.55	\$10,136,489.55	\$30,418,156.65
Revolucionario Institucional	\$4,942,595.39	\$5,967,643.62	\$6,590,127.18	\$17,500,366.19
De la Revolución Democrática	\$2,740,025.74	\$2,740,025.74	\$2,740,025.74	\$8,220,077.22
Verde Ecologista de México	\$2,892,555.37	\$3,005,469.84	\$3,005,469.84	\$8,903,495.05
Movimiento Ciudadano	\$3,121,469.01	\$3,121,469.01	\$3,121,469.01	\$9,364,407.03
Morena	\$0.00	\$10,429,922.09	\$10,429,922.09	\$20,859,844.18
Total	\$23,837,479.06	\$35,405,363.85	\$36,023,503.41	\$95,266,346.32

b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral identificado con clave IECM/ACU-CG-002/2023 de seis de enero de dos mil veintitrés. Al respecto, mediante oficios IECM/DEAPyF/0390/2023, IECM/DEAPyF/0452/2023 e IECM/DEAPyF/0575/2023 de fechas cinco de abril, tres de mayo y siete de junio, todos de dos mil veintitrés, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral, la entrega de la ministración del financiamiento público de los partidos políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés.

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
Partido Acción Nacional	\$304,225.00	\$304,225.00	\$304,225.00	\$912,675.00
Partido Revolucionario Institucional	\$197,703.81	\$197,703.81	\$197,703.81	\$593,111.43
Partido de la Revolución Democrática	\$109,601.03	\$109,601.03	\$109,601.03	\$328,803.09
Partido Verde Ecologista de México	\$90,164.09	\$90,164.09	\$90,164.09	\$270,492.27
Partido Movimiento Ciudadano	\$93,644.07	\$93,644.07	\$93,644.07	\$280,932.21
Partido Morena	\$417,196.88	\$417,196.88	\$417,196.88	\$1,251,590.64
Total	\$1,212,534.88	\$1,212,534.88	\$1,212,534.88	\$3,637,604.64

Conforme a lo anterior, con la ministración oportuna del financiamiento público entregada en el presente trimestre, tanto para actividades ordinarias como específicas, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en la Ciudad de México, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento.